

SALUDO

En nombre de la Junta Directiva de Andesco, de sus empresas afiliadas y de sus colaboradores quiero darles a todos la más cordial bienvenida a esta, nuestra cita anual de los Servicios Públicos y Comunicaciones. Por segunda ocasión nos acoge esta hospitalaria y hermosa ciudad de Medellín, en su moderno Centro de Convenciones en el cual aspiramos recibir más de 1600 personas interesadas en el devenir de un sector que toca a la vida de todos y cada uno de los colombianos.

Ya es tradicional en la instalación de nuestro Congreso que el Dr. Gustavo Galvis Hernández, Presidente de nuestra asociación, presente la agenda del evento. Yo, me referiré a los asuntos sectoriales y transversales que ocupan nuestra atención y que constituyen fuente de preocupación para nuestros afiliados.

REFLEXIONES SECTORIALES

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC-

Sin duda las TIC son el apoyo transversal para mejorar la competitividad del país y potenciar el crecimiento de la productividad de los sectores económicos. Los operadores que pertenecen a ANDESCO son la columna vertebral del acceso a Internet de calidad en Colombia.

Estamos convencidos que para la masificación de la banda ancha en Colombia hay que actuar sinérgicamente, tanto las redes fijas como las móviles, en un ambiente de competencia leal, sin abusos de

posición dominante y favoreciendo la participación de varios operadores.

La adopción de medidas para promover múltiples operadores en el sector es vital para que los usuarios accedan a diversas ofertas a precios asequibles, y los prestadores de los servicios tengan incentivos para innovar y continuar invirtiendo en sus redes. Así, este mercado será más eficiente y rentable económica y socialmente.

No da espera, también en aras de favorecer la competencia, la renovación y asignación de acceso al espectro radioeléctrico, basada en criterios técnicos y de mercado.

Una vez eliminado el rango constitucional de la Comisión Nacional de Televisión, aspiración que el sector acompañó, se impone la estructuración del nuevo arreglo institucional. El Gobierno puede contar con nuestro concurso técnico y jurídico para la formulación de la nueva normativa.

Acueducto y Alcantarillado

Frente a los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento hay que comentar dos asuntos de interés.

Uno de ellos consiste en la necesidad de mantener el esquema de financiación por vigencias futuras. De lo contrario se correrá el riesgo de la atomización de los recursos y en definitiva, frustrar los planes de mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento, especialmente en los pequeños municipios. También es indispensable crear un fondo nacional de subsidios para el sector

de agua potable y saneamiento básico para garantizar la sostenibilidad sectorial, con recursos de distintas fuentes de financiamiento como Presupuesto General de la Nación, regalías, entre otros.

El otro asunto está referenciado al ajuste indispensable para que los planes realmente avancen; después de tres años los resultados no son los más favorables: la cobertura real no se ha ampliado; la inversión prevista inicialmente apenas se ha ejecutado en un 30% y no ha habido una vinculación efectiva de operadores especializados en muchos de los planes.

Ya no hay tiempo de ensayo y error; creemos que los operadores especializados que han gestionado sistemas con éxito son los llamados a hacer esta tarea. Son ellos los garantes de que los procesos se estructuren con cierres financieros adecuados y con metas realistas.

Hemos participado activamente en la discusión del Nuevo Marco Regulatorio para Acueducto y Alcantarillado. Insistiremos en que en él se reflejen integralmente todos los aspectos del servicio, como por ejemplo, la adecuación a las Normas Internacionales de Información Financiera; la promoción para constituir esquemas regionales eficientes; las nuevas obligaciones sobre el control y seguimiento de los vertimientos, entre otras.

Finalmente, quiero señalar que corresponde a los urbanizadores la construcción y financiamiento de las redes de acueducto y alcantarillado en sus proyectos. No creemos que sea conveniente

trasladar esta responsabilidad a las empresas de servicios y mucho menos trasladar dichos costos a las tarifas de los servicios.

Aseo

Es urgente la revisión y expedición del nuevo marco tarifario por parte de la CRA. Las condiciones del marco vigente están generando pérdida de valor económico a los operadores que pueden afectar la calidad y continuidad del servicio en el mediano y largo plazo. Eficiencia económica en la prestación del servicio y suficiencia financiera de los operadores son dos caras de la misma moneda que deben ser atendidas por la regulación.

Con respecto a la disposición final de residuos sólidos y el manejo de residuos peligrosos no debe haber tolerancia por parte de las autoridades ambientales para cerrar aquellos sitios que no cumplen con la normativa.

Energía Eléctrica

La Ley 142 de 1994 creó un esquema de subsidios y contribuciones que ha sido modelo en varios países de la región. Desde el año 2008 se vienen presentando retrasos en la apropiación de los subsidios y pago de los recursos a cargo del Presupuesto General de la Nación. Las empresas se han visto abocadas a financiar dichos faltantes, lo cual viene afectando negativamente su flujo de caja. Esta situación podría llevar, como ocurrió en el pasado reciente, a algunas de ellas a situaciones de limitación de suministro en el Mercado Mayorista de Energía, poniendo en grave riesgo la sostenibilidad del sector.

Reconocemos el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional, girando cerca de \$400,000 millones para cubrir el saldo adeudado a las empresas deficitarias al 31 de diciembre de 2010. Por lo pronto, para el año 2012 es indispensable que se apropie en el Presupuesto una suma cercana a 1,4 billones de pesos para el pago de los subsidios. A mediano y largo plazo, es fundamental y urgente convocar una mesa de trabajo entre el Gobierno y el sector para que se revisen, definan e implanten soluciones que permitan darle sostenibilidad a mediano y largo plazo al esquema de subsidios y contribuciones, sobre todo debido a la reciente eliminación de la contribución para los industriales, a la cual nunca nos opusimos, pero sí advertimos sobre sus impactos fiscales.

Otro tema de preocupación es la exigencia de nuevos requisitos y compensaciones por parte de las autoridades ambientales en proyectos de generación hidroeléctrica principalmente. Por ejemplo, un censo inicial no puede convertirse en un censo dinámico producto del afán e intereses particulares de políticos y actores locales, que terminan imponiendo nuevas obligaciones de las establecidas al principio de los proyectos dificultado el avance de los mismos. Aquí cobran fuerza las instancias sectoriales para hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos, tal como es la Mesa de Alto Nivel de Generación.

No quiero dejar pasar la ocasión para hacer un llamado a la sensatez en cuanto a las transferencias del sector de generación eléctrica a las corporaciones autónomas regionales y a los municipios. El Plan Nacional de Desarrollo recientemente aprobado por el Congreso, en su artículo 205, ratificó los esquemas actuales. Por lo tanto, no tiene sentido que siga tramitándose en el Congreso un proyecto para

modificar una ley sancionada hace tan solo hace menos de una semana. Este proyecto, además, ha sido presentado en tres oportunidades sin ningún éxito. En vez de aumentar estos rubros hay que exigir que la eficiencia y transparencia sean las palabras rectoras de la gestión ambiental, tal como lo han mencionado tanto la Contraloría General de la República como la Procuraduría General de la Nación.

Finalmente, permítanme hacer un llamado sobre la necesidad de fortalecer a la Unidad de Planeación Minero Energética –UPME-, dotándola de suficientes recursos presupuestales y humanos, para asegurar la fortaleza de la planificación energética integral a través de una entidad de base técnica y autónoma.

Gas Natural

El reciente Decreto del Ministerio de Minas y Energía tiene los elementos para asegurar el abastecimiento de este energético. Lo anterior, no implica que se contemplen alternativas de suministro, tales como la importación del Gas Natural Licuado y los gases no convencionales. Esperamos que con las nuevas políticas y la posterior regulación para comercializar el gas producido en el país, incluido el incentivo del comercio internacional del mismo, se logre aclarar el panorama del abastecimiento nacional en el mediano y largo plazo.

Esperamos que en los próximos 15 días, tal como lo prevé el decreto, la CREG expida los instrumentos regulatorios para “destrabar” la comercialización del gas natural a los usuarios domiciliarios, el gas

natural vehicular y las plantas térmicas de generación, cuyos contratos de suministro se encuentran próximos a vencer.

Al igual que en el sector eléctrico, el desmonte de la contribución para el sector industrial en el servicio de gas natural, dispuesto por la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, impone la asignación de recursos adicionales para cubrir el déficit que se presentará de alrededor de 100 mil millones de pesos para el año 2012 y cifras similares en los años siguientes.

Una vez terminadas estas reflexiones por sectores, voy a referirme brevemente a algunos asuntos transversales de interés.

REFLEXIONES FRENTE A LO INSTITUCIONAL

Las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso de la República al Ejecutivo para la reforma del Estado han creado una oportunidad inmejorable para acometer las reformas institucionales que también el sector de los servicios públicos requiere.

Andesco presentó al Gobierno Nacional los elementos para la creación de la Agencia Nacional del Agua con el fin de articular y coordinar a las distintas instituciones que tienen que ver con el manejo del recurso hídrico. La tragedia invernal que hemos sufrido impone la necesidad de un manejo técnico, idóneo y provisto del suficiente empoderamiento institucional para afrontarla. Desde luego, también es esencial la definición administrativa y funcional de los nuevos ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

En ese orden de ideas, es inaplazable la reestructuración de las CAR con mayor énfasis en gestión ambiental y eficacia en el manejo de los recursos, labor que el Gobierno ya ha iniciado con la presentación de un nuevo proyecto de ley.

Los cambios en el tema audiovisual imponen nuevas responsabilidades a la Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC-. Así se completa el proceso que se ha dado en este importante sector bajo las premisas de la convergencia.

Con relación a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento – CRA- es imperioso contar con el cuerpo colegiado completo, ya que faltan por designar dos expertos comisionados y hay retos sectoriales, entre ellos la expedición de los marcos regulatorios de acueducto, alcantarillado y aseo, que requieren de un esfuerzo mancomunado importante.

Hemos acogido con beneplácito el nombramiento del Dr. César González, como nuevo Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; somos conocedores de su amplísima experiencia, idoneidad profesional y capacidad de trabajo, que redundará en beneficio del sector. Expresamos nuestro reconocimiento a la labor realizada por la Dra. Ángela Rojas Combariza, quien ha cumplido a cabalidad sus responsabilidades al frente del encargo encomendado por el Señor Presidente de la República.

**REFLEXIONES ACERCA DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE
SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES EN PROYECTOS VIALES**

El Plan Nacional de Desarrollo ofrece algunos lineamientos para hacer posible la necesaria articulación y convivencia armónica entre la infraestructura vial y la de servicios públicos y comunicaciones.

Las empresas de servicios públicos y comunicaciones frente al tratamiento que hemos recibido a partir de 2008, queremos decir con absoluta claridad que no somos invasores del espacio público y que rechazamos cualquier señalamiento en ese sentido. En las propuestas de solución para el costo del traslado de las redes hemos indicado que hay que diferenciar entre las redes antiguas y la instalación de redes nuevas. Frente a las antiguas, consideramos que hay que asignar presupuestalmente en los proyectos viales los recursos correspondientes para su traslado. Para las nuevas instalaciones, las empresas acometerán las inversiones necesarias, como corresponde, bajo la premisa de una garantía de estabilidad y permanencia y con la certeza que los costos de un eventual traslado imprevisto tendrán que ser asumido por el proyecto vial.

REFLEXIONES ACERCA DE LOS DELITOS CONTRA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Reconocemos los esfuerzos conjuntos entre empresas y autoridades para afrontar esta problemática. ¿Qué podemos decir a pesar de este enorme esfuerzo? Con preocupación vemos que el problema persiste y va en aumento. Las últimas cifras reportadas indican que más de cuatro millones de compatriotas se ven afectados por esta situación. Aplaudimos las acciones que el gobierno ha desarrollado en materia del robo de celulares, y consideramos que este tipo de medidas se debe replicar para el hurto de infraestructura, para lo

cual ANDESCO ha presentado ante el Gobierno una propuesta normativa para el efecto.

No da espera una decisión efectiva y verificable para contar con mecanismos que permitan controlar toda la cadena de comercialización de la chatarra no ferrosa y ferrosa, incluso pensando en restricciones de exportaciones si se comprueba alguna irregularidad frente al origen de los materiales.

REFLEXIONES SOBRE LO CONTABLE Y LO TRIBUTARIO.

En el Plan Nacional de Desarrollo se ratificó la importancia de incorporar las Normas Internacionales de Información Financiera en las empresas, a partir de los lineamientos que expida el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. No podemos seguir con varios métodos de expresión contable porque eso no es serio y al final repercute en la credibilidad de los estados financieros de las empresas, más aún cuando éstas realizan inversiones y negocios en el exterior.

También es imperativo que haya un acotamiento a las facultades de los municipios de imponer gravámenes ya que está tomando carrera la proliferación de diversos tributos locales, en muchos casos sin autorización legal, que fomentan el desorden fiscal que, en la mayoría de los casos, comporta una doble o múltiple imposición tributaria a los contribuyentes, y que además desincentiva la inversión en ciertas regiones.

CONCLUSIONES

Siempre será breve el espacio para resaltar todos los aspectos sectoriales. Hemos querido en esta intervención, abusando de la paciencia de los señores ministros y de la autoridades que nos acompañan, exponer aquellos que a nuestro juicio requieren mayor atención.

A los que tradicionalmente nos acompañan en nuestro congreso; a los que por primera vez han respondido a esta cita anual; a los participantes de otros países que con su asistencia permitirán un intercambio de experiencias y conocimientos; a los conferencistas, panelistas y moderadores; a los participantes en la muestra empresarial y tecnológica; a los representantes del Gobierno Nacional, de las Altas Cortes, del Congreso de la República, de los Organismos de Control nuestro agradecimiento por su presencia e interés.

Hace cinco años nos congregamos en este mismo recinto bajo la temática de la Responsabilidad Social Empresarial; hoy, la sostenibilidad enmarcada en el equilibrio económico, social y ambiental es el referente principal de esta convocatoria, refrendando el compromiso de nuestra asociación y de sus empresas afiliadas hacia el Desarrollo Sostenible.

Sirva este congreso para congregarse a la sociedad en su conjunto en el propósito de conservar y proteger nuestros ecosistemas estratégicos, particularmente los bosques, en este su año por disposición de la Organización de las Naciones Unidas.

Su conservación nos compete a todos. Muchas gracias.